LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL"
ID: 377.370

ADENDA N° 1

Asunción, 18 de noviembre de 2020

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el Punto **11. Visita al sitio de ejecución del contrato**, de la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, el cual queda establecido conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LA LICITACIÓN

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: **25/11/2020**
Lugar: Chile N° 719 c/ Haedo, 2° (segundo) piso – Dirección de Administración (Departamento de Bienes y Servicios y Departamento de Transporte)
Hora: **09:00 a.m.**
Procedimiento: La visita se realizará POR ÚNICA VEZ a fin de realizar la verificación de los edificios y de los vehículos a cotizar, y la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, expedirá una constancia de asistencia. Dicha visita NO tiene carácter obligatorio; no obstante, el oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce los edificios y vehículos a asegurar y que cuenta con la información necesaria relativa a los mismos para preparar la oferta.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Rubén Martínez, Abog. Hugo Quiñonez. Tel: (021) 415-2654
Participación obligatoria: **NO**
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de ustedes respetuosamente.

Jorge Morínigo Sosa, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contratación
Ministerio del Interior